

Desde una concepción de izquierda, para los jóvenes el Estado ya no era revolucionario sino una simple pantalla del imperialismo y la burguesía. El antagonismo con los granaderos fue otra constante alimentada por la realidad. Por su parte el Estado acentuaba el subdesarrollo político del país con feroz antidemocracia. Los estudiantes fueron el germen de su ruptura...

Las escuelas de enseñanza media resultaban insufi-

cientes; se rechazaba a muchos en las prepas y vocacionales. Como copias del sistema, las universidades estaban corroidas por burocracia y corrupción. Los movimientos universitarios buscaron mejorar la academia, facilitar el ingreso y democratizar estructuras internas monolíticas.

En 1966 se creó la Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED), que pretendió cubrir todo el ámbito nacional...

PROTESTA

La década de los sesenta también atestiguó explosiones juveniles en muchas regiones del mundo: Harvard, California, Francia (el mayo parisino de "Prohibido prohibir" y "Seamos realistas, pidamos lo imposible"), Praga, Sao Paulo... El letargo de la sociedad consumista y apolítica se rompía en mil pedazos.

En este camino, los estudiantes mexicanos enfrentaron una sociedad controlada, ajena a demandas democratizadoras como la constante estudiantil: "Liberdad a los presos políticos", síntesis del despotismo político. También enfrentaron a porros y estudiantes del MURO, rabiosamente anticomunista, cuyos miembros

"establecerían el orden por su propia mano y a cualquier precio"; y a todo el aparato oficial de autoridades, policías, granaderos y soldados.

Las aulas se convirtieron en casas que vieron surgir nuevas relaciones entre hombres y mujeres, entre padres e hijos. El régimen diazordacista, lejos de afrontar los problemas con distensión y diálogo, atizó el fuego que se extendió a zonas inéditas, cuando el movimiento de 68 tocó el corazón mismo del autoritarismo del Estado.

Díaz Ordaz nunca lo sospechó ni lo creyó, pero sí, habría un México antes y otro después del 2 de octubre del 68.

Acontecimientos nacionales que preludivieron los sucesos del 2 de octubre de 1968

1967. En marzo tuvo lugar la huelga de la Universidad de Sonora. Aquí el ejército desalojó las instalaciones y aprehendió a una gran cantidad de estudiantes.

En septiembre se inició un movimiento nacional estudiantil en apoyo a los alumnos de la Escuela de Agricultura Hermanos Escobar, en Ciudad Juárez.

El 17 de mayo tuvo lugar en el Estado de Guerrero la matanza de Atoyac, durante un mitin magisterial.

Y llega 1968, año crucial, en el cual el presidente Díaz Ordaz siente amenazada la autoridad del estado por "fuerzas oscuras" y obra en consecuencia.

Ese año, en julio 26, los granaderos reprimen dos marchas estudiantiles: una de Estudiantes Democráticos que apoyan la revolución cubana y la otra, de estudiantes del Politécnico que en el Zócalo protestan por los abusos de la autoridad. El saldo fue de 8 muertos, 500 heridos y 200 detenidos. Se organizan los primeros comités de lucha.¹⁰⁹

El día 29 un bazucazo destruye la puerta de la Preparatoria No. 1. Interviene el ejército. Hay 400 heridos y más de mil detenidos. Al

día siguiente la autoridad explica que dicha acción es en respuesta a un plan de agitación y subversión. El rector Javier Barros Sierra declara; "Hoy es un día de luto para la Universidad". El 31 se da un paro generalizado en las escuelas de educación media y superior.¹¹⁰

El mes de agosto contempla varias marchas multitudinarias en la ciudad capital. La del día 1, con 80 mil asistentes, la encabeza el rector Barros Sierra. La del 27 congrega a 350 mil personas. El 31 los estudiantes piden dialogar pacíficamente.

El primero de septiembre el presidente dice en su Informe: "Hemos sido tolerantes hasta el exceso... no podemos permitir que se siga quebrantando el orden jurídico." El día 13 tiene lugar una gigantesca "marcha del silencio" encabezada por el rector. El 15 los estudiantes festejan la ceremonia de *El Grito* en Ciudad Universitaria. Al día siguiente el ejército, con diez mil elementos, toma CU. El resto del mes continúan las protestas estudiantiles y las respuestas de la autoridad. Y el 30 son devueltas las instalaciones universitarias.

Y el 2 de octubre tiene lugar la masacre de Tlatelolco que es sintetizada trágica y escuetamente por la obra en mención, de la siguiente manera:¹¹¹ *Trescientos tanques, dos regimientos de caballería (vestidos de civil), helicópteros, granaderos, fusileros paracaidistas, batallón de infantería, policía militar, policía preventiva del D.F., batallón Olimpia (vestidos de civil), policía judicial, servicio secreto, cinco mil soldados; quince mil balas de alto poder, apenas para acabar con la "conjura comunista" de diez mil estudiantes.*

Carácter autoritario de los presidentes

Gustavo Díaz Ordaz

La actitud represiva y autoritaria del Licenciado Gustavo Díaz Ordaz se pone de manifiesto, en hechos y en palabras, en diferentes ocasiones. Una de ellas la cuenta el periodista y escritor Julio Scherer García, quien hace referencia a un librito de cien páginas publicado en 1988 por quien fuera el Jefe del Estado Mayor de Gustavo Díaz Ordaz, el coronel Luis Gutiérrez Oropeza.

En este librito -escrito en homenaje a GDO y dedicado "al hombre y al político de igual grandeza en el hogar y en Palacio"-, Gutiérrez Oropeza da cuenta de las normas de trabajo que Díaz Ordaz le señaló el 30 de noviembre de 1964. Entre otras cosas le dijo el mandatario en ese tiempo¹¹² *Coronel, si en el desempeño de sus funciones tiene usted que violar la Constitución, no me lo consulte, porque yo, el Presidente, nunca le autorizaré que la viole; pero si se trata de la seguridad de México o de la vida de mis familiares, coronel, viólela, pero donde yo me entere, yo, el Presidente, lo corro y lo proceso, pero su amigo Gustavo Díaz Ordaz le vivirá agradecido. ¿Estamos de acuerdo coronel?*

Esta orden más que subliminal, burda, del presidente de México a uno de sus subordinados de la más alta categoría y mando, seguramente que explicará muchos de los excesos, por no decir atrocidades y crímenes, cometidos por quienes en un momento dado se sentían como salvadores de la Patria. Ello incluye los bombazos y bazucazos lanzados contra instituciones de educación superior como la UNAM o El

Colegio de México e incluso los cuatro atentados dinamiteros contra periódicos nacionales como *El Sol*, *El Herald*, *Excélsior*¹¹³ y hasta en Gobernación.

A propósito de este último suceso, Scherer y Monsiváis consiguran en su mencionado libro documental un episodio que puede ser consecuencia de actitudes como la mencionada.

Después de las detonaciones, el general Marcelino García Barragán, Secretario de la Defensa Nacional, convocó a una junta del Estado Mayor, Directores de las Armas y Servicios y ordenaron a todo el personal a sus órdenes para que pidieran a sus familiares y amigos le informaran si sabían o llegaban a saber algo sobre las mencionadas explosiones.

Al día siguiente se presentó al general García Barragán un oficial que le dijo que en las Barracas del Complejo del Estado Mayor Presidencial unos americanos estaban enseñando defensa personal y práctica de explosivos a personal del E.M.P. De inmediato envió a un ayudante suyo para confirmar esta información, la que le fue ratificada. Enseguida, por la red telefónica privada, el general informó lo anterior al presidente, quien no hizo ningún comentario.

Enseguida nos remitimos a un párrafo textual del general García Barragán:¹¹⁴ *Pasados cinco días de este acontecimiento me dieron acuerdo presidencial. Al llegar con el Presidente, después del saludo, me dijo: "Usted me informó del entrenamiento de oficiales, en las barracas del E.M.P., pues efectivamente este hijo de la chingada de Oropeza trajo unos gringos en aquellos aviones militares que Usted me in-*

El grupo Espartaco

Otra agrupación de esta misma tendencia era el grupo "Espartaco". Estaba inspirado igualmente en la ideología marxista-leninista, pero con el matiz -maoísta- que le había impuesto el escritor José Revueltas. En algunos aspectos rechazaba el proceder del PC.

La obra cultural universitaria

Grupo católico inspirado en las prédicas de los padres jesuitas, que le dieron origen y que entre sus objetivos se encontraba el compromiso social de la iglesia. Según Ruiz Cabrera esta agrupación tenía menos experiencia que las anteriores y su peso específico se dejó sentir "más bien en las grandes discusiones teóricas que en muy diversas esferas [que] se daban en aquellos momentos acerca de la Universidad y su autonomía".¹¹⁸

Los trabajadores de la Universidad

Subraya Ruiz Cabrera que el Sindicato de Trabajadores de la Universidad se fundó en 1964 y a él se afiliaron los trabajadores docentes y no docentes. Opina que fue una fuerza muy importante para el logro de la autonomía universitaria. A través del mismo se firmaron los convenios laborales con Rectoría. Más tarde se consolidaría al sumarse los trabajadores del Hospital Universitario.

Las fuerzas externas de la Universidad de Nuevo León a finales de 1969

El Gobierno del Estado
Considera Ruiz Cabrera que fue la gran fuerza (que junto con las anteriores) "determinó el movimiento por la autonomía".¹¹⁹

Diversos organismos de interés social

Comenta Ruiz Cabrera que estos organismos tomaron dos direcciones: a) En su mayoría dar apoyo a las decisiones del gobierno del Estado. b) En escaso número, dar apoyo a los estudiantes y trabajadores sindicalizados que defendían la autonomía.

Entre los grupos de denuncia política figuraron la Cruzada Regional Anticomunista -integrante de la Unión Nacional de Acción Cívica, el Frente Pro Dignidad Universitaria y la Unión Nacional de Padres de Familia. Asimismo, sindicatos obreros y patronales y los medios de comunicación.

El licenciado

Sergio Mena Treviño

Perfil por el licenciado

Manuel Gerardo Ayala

Sobre el periodo administrativo del licenciado Sergio Mena Treviño, al frente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se recogió la siguiente opinión del licenciado Manuel Gerardo Ayala, entonces integrante de la Sociedad de Alumnos y actualmente catedrático y director de la revista tetramestral *Derecho Siglo XXI*, de la Facultad.

"Mi participación con el licenciado Mena se limitó en aquel tiempo a la relación maestro alumno. Más tarde fui miembro integrante de la directiva de la sociedad de alumnos.

Sobre la actuación del licenciado Mena como director de la Facultad de Derecho puedo afirmar que tuvo la preocupación de darle una reestructuración al programa

académico, no sólo al nivel de fortalecimiento en las materias que componían el plan de estudios, sino que también previó lo que más tarde vendría de modificaciones en las instituciones de educación superior a nivel semestral. Su programa fue aprobado por la Junta Directiva de la Facultad.

Igualmente, se perfeccionó el sistema para la selección de los aspirantes a ingresar a la Facultad.

Y en cuanto al plan semestral: Tuvo el acierto de incorporar materias que se requerían para el nuevo programa de estudios y de dialogar con los maestros para hacer los ajustes necesarios para llevar el anterior a buen fin.

Con el nuevo plan semestral se ganó no sólo en tiempo, sino en la calidad de los programas. Además,

facilitó la tarea para la realización de programas extracurriculares. En este periodo fue posible contar con maestros huéspedes de gran prestigio.

Se implanta el sistema semestral

En su primer Informe de Gobierno el Lic. Elizondo había anunciado que las facultades de Derecho y de Comercio habían adoptado el Plan Semestral. Este ya funcionaba en otras dependencias universitarias.

El Plan de estudios semestral de la Facultad de Derecho fue aprobado por el Consejo Universitario en la sesión del 11 de julio de 1968, presidida por el rector, Dr. Héctor Fernández González.¹²⁰

El Plan semestral había quedado organizado de la siguiente manera.

Grado, semestre, materia	Frecuencia
PRIMER AÑO	
Primer semestre	
Introducción al estudio del Derecho	6
Derecho civil	5
Sociología	5
Derecho romano I	4
Segundo semestre	5
Derecho civil (Bienes y sucesiones)	4
Derecho romano II	5
Principios de teoría económica	3
Seminario de metodología	6
	5
SEGUNDO AÑO	
Tercer semestre	
Derecho civil (Obligaciones)	5
Derecho penal	6
Teoría general	5
Teoría general del estado	5
Teoría general del proceso	5
Cuarto semestre	5
Derecho penal (Delitos)	5
Derecho procesal civil	2
Derecho constitucional	5
Derecho civil (Contratos)	5

TERCER AÑO	
<i>Quinto semestre</i>	
Medicina legal	3
Derecho procesal penal	3
Derecho mercantil, Parte general (Títulos y operaciones de crédito)	4
Seminario de Derecho constitucional	5
Seminario de Derecho civil	6
<i>Sexto semestre</i>	
Derecho internacional público	3
Garantías individuales	3
Sociedades mercantiles	5
Seminario de Derecho procesal civil y penal	5
CUARTO AÑO	
<i>Séptimo semestre</i>	
Historia del Derecho (México)	5
Derecho administrativo	5
Derecho del trabajo I	4
Quiebras y juicios mercantiles especiales	3
<i>Octavo semestre</i>	
Derecho del trabajo II	5
Derecho bancario	3
Derecho agrario	5
Derecho administrativo II	3
QUINTO AÑO	
<i>Noveno semestre</i>	
Filosofía del Derecho	4
Derecho fiscal	5
Derecho procesal del trabajo	3
Amparo	3
Seminario de Administrativo	3
<i>Décimo semestre</i>	
Derecho de seguridad social	3 ó 4
Derecho internacional privado	
Seminario de Derecho laboral	
Seminario de Formulación de tesis	
Seminario de Amparo	
Optativa	

Nota.- Asignaturas optativas: Legislación local no codificada, Derecho notarial, Hermenéutica jurídica, Principios de criminología, Derecho aduanero, Derecho municipal, Derecho de seguros y fianzas.

**Autonomía
Universitaria**
Decretos 146 y 147
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NUEVO LEON
PERIODICO OFICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO. PODER
EJECUTIVO
EL CIUDADANO LICENCIADO
EDUARDO A. ELIZONDO, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEON, A LOS HABITANTES
DEL MISMO HACE SABER:

Que el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, LVIII Legislatura, en uso de las facultades que le concede el Artículo 63 de la Constitución Política Local, expide el siguiente:

DECRETO NUMERO 146

ARTICULO UNICO.- Se reforman los Artículos 16º y 24º de la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León para quedar en la siguiente forma:

ARTICULO DECIMO SEXTO.- El Rector es el Representante de la Universidad; será electo por el Consejo Universitario y en sus faltas tempora-

les será sustituido por el Secretario General de la Universidad. El Rector solamente podrá ser removido por causas graves a juicio del Consejo Universitario.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- Los Directores serán electos por la Junta Directiva de cada Facultad o Escuela. Sólo podrán ser removidos por causas graves a juicio de la Junta Directiva. Los Directores de los Institutos Universitarios serán designados y removidos libremente por el Consejo Universitario.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- Conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, mientras se eligen nuevos Directores de las Facultades y Escuelas, los Maestros Decanos de cada una de ellas quedarán a cargo de las respectivas Direcciones.

ARTICULO SEGUNDO.- Al entrar en vigor el presente Decreto, por esta sola vez el Ejecutivo del Estado designará a un Rector provisional, quien tendrá impedimento para ser electo conforme al citado Artículo Décimo Sexto.

ARTICULO TERCERO.- Tanto los Decanos como el Rector provisional a que se refieren los dos artículos transitorios que anteceden, se abstendrán de hacer remociones o nuevas designaciones de personal docente o de otra índole.

ARTICULO CUARTO.- Las elecciones de Directores establecidas por el artículo Vigésimo Cuarto reformado por este Decreto y la del Rector conforme al Artículo Décimo Sexto, tendrán verificativo, respectivamente, en un término de siete días naturales y de catorce días naturales, posteriores a la entrada en vigor de esta Ley.

ARTICULO QUINTO.- Se deroga y queda sin efecto la Ley Orgánica

de la Universidad de Nuevo León, su Reglamento y cualquier otra disposición legal en cuanto se opusiere a lo mandado por el presente Decreto.

ARTICULO SEXTO.- Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su Promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

PRESIDENTE: DIP. LIC. GONZALO MARTINEZ MORENO, DIP. SECRETARIO: PROFRA. ADELA CARRILLO AGUIRRE, DIP. SECRETARIO POR M. DE LEY: PROFR. GUSTAVO E. LEAL ROCHA.- Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo, en Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

LIC. EDUARDO A. ELIZONDO
El Secretario General de Gobierno
LIC. BALTAZAR CANTU GARZA
Of. 3126-69-26

**EL CIUDADANO LICENCIADO
EDUARDO A. ELIZONDO, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE NUEVO LEON,
A LOS HABITANTES DEL MISMO
HACE SABER:**

Que el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, LVIII Legislatura, en uso de las fa-

cultades que le concede el Artículo 63 de la Constitución Política Local, expide el siguiente:

DECRETO NUMERO 147

ARTICULO 1º.- Se modifica el Artículo Trigésimo Primero de la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, para quedar en los siguientes términos:

"ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- En cada Facultad o Escuela Universitaria funcionará una Junta Directiva, integrada por todos los Profesores, y por un número de alumnos igual a la mitad de aquellos."

ARTICULO 2º.- Se adicionan a la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León los Artículos Transitorios siguientes:

"ARTICULO 8º.- Se crea una Comisión para los efectos de producir, en el término que después se establece, el Proyecto de una Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León.

ARTICULO 9º.- Un Representante Maestro y un Estudiante de cada Facultad o Escuela, integrarán la Comisión de que habla el artículo anterior. El primero será designado por el Cuerpo Docente respectivo, y el segundo, por la Sociedad de Alumnos, según sus Estatutos.

ARTICULO 10º.- La Comisión a que se refiere este Decreto deberá quedar integrada en un plazo máximo de diez días naturales, a partir de la fecha en que el mismo entre en vigor. El tercer día natural posterior al vencimiento de este término, la comisión celebrará, a las quince horas, su primera reunión, en el Aula Magna de la Universidad.

ARTICULO 11º.- Los acuerdos

Como Candidato del PRI al a Presidencia de la República, el Licenciado Echeverría Álvarez llegó inclusive, ante un grupo de jóvenes, a guardar un minuto de silencio por los muertos de Tlatelolco

La marcha -programada el 10 de junio, día de Corpus Christi- partió del Casco de Santo Tomás con rumbo al Monumento de la Revolución. En el camino, sujetos vestidos de civil, fornidos y de cabello recortado, blandiendo armas de fuego y bastones de combate, atacaron a los manifestantes

formó habían llegado al hangar del E.M.P. y sin ningunas precauciones ni tomar la mayor discreción son los autores de la explosión." Le hice ver al Presidente que eso era grave, porque tenía que saberlo el Pentágono y que no le convenía al Gobierno. Se encogió de hombros y terminó la información. Al regresar de mi acuerdo, llamé a los Directores de Armas y Servicios para ordenarles suspendieran sus pesquisas en virtud de que estaba claro que el General Oropeza había sido el autor de los bombazos.

El párrafo es suficientemente explicativo por lo que no es necesario añadir más comentario.

Luis Echeverría Álvarez

En su Informe de 1969, el presidente Díaz Ordaz, sin "mostrar culpas y arrepentimientos", había expresado, categóricamente:

Asumo íntegramente la responsabilidad personal, ética, social, jurídica, popular e histórica por las decisiones del gobierno en relación con los sucesos del año pasado.

Y todavía, en 1977, al ser nombrado embajador de México en España, contestaría a la prensa: *De lo que estoy más orgulloso... es del año de 1968, porque me permitió servir y salvar al país.*

Por su parte el licenciado Luis Echeverría Álvarez, Secretario de Gobernación, prefirió, en 1969, permanecer en un discreto mutismo.

Como Candidato del PRI a la Presidencia de la República, el Licenciado Echeverría Álvarez llegó inclusive, ante un grupo de jóvenes, a guardar un minuto de silencio por los muertos de Tlatelolco.

En su biografía diría:¹¹⁵ *Mi trato con Díaz Ordaz fue muy formal. Qui-*

zá, curiosamente, nunca fui gente de confianza de él [...] Nunca me tuvo confianza, ni siendo Secretario de Gobernación, porque él se rodeó de la gente de la política que no me veían posibilidades a mí, de un ascenso o [...] y, bueno, fueron años para mí de mucho trabajo, de mucho encierro, de no hacer declaraciones nunca, apartado de las actividades políticas realmente.

Y surge la pregunta si de verdad esta es la actitud que debe guardar un Ministro responsable, precisamente, de la política interior de un país.

Pero luego, durante su administración, se dieron los lamentables acontecimientos del 10 de junio de 1971, que han sido calificados como el "Jueves de Corpus". Así nos narra la obra en mención: México, cien años.¹¹⁶ *Aunque el conflicto amainó, grupos estudiantiles de la ciudad de México convocaron a sus colegas norteros a realizar una manifestación de apoyo. La marcha -programada el 10 de junio, día de Corpus Christi- partió del Casco de Santo Tomás con rumbo al Monumento de la Revolución. En el camino, sujetos vestidos de civil, fornidos y de cabello recortado, blandiendo armas de fuego y bastones de combate, atacaron a los manifestantes.*

Los agresores bajaron de autobuses iguales a los empleados por el Departamento del Distrito Federal y arremetieron al grito de "¡Halcoones" y "Viva el Che Guevara".

Disolvieron la marcha con apoyo de francotiradores apostados en azoteas, dejando a su paso muertos y heridos. Con saña se persiguió y cercó a los manifestantes y las fuerzas policíacas enviadas a vigilar la marcha nada hicieron para impedirlo. Algunos heridos que estaban internados en el Hos-

pital Rubén Leñero fueron rematados en sus camas o secuestrados y desaparecidos.

Echeverría se mostró indignado y ordenó una investigación. Aunque se negó la existencia de los Halcones, después se reveló que eran un grupo paramilitar organizado por el coronel Manuel Díaz Escobar (creador del Batallón Olimpia).

El 15 de junio Echeverría culpó de la agresión a los "emisarios del pasado" o sea a los diazordacistas. Esa noche pidió la renuncia de [Alfonso] Martínez Domínguez [al cargo de Regente del D.F.] y del jefe de la policía Rogelio Flores Curiel, quienes "renunciaron sin chistar".

Con este golpe Echeverría desarticuló los movimientos estudiantiles y dio un fuerte golpe a la camarilla política de Díaz Ordaz.

Como Presidente, el licenciado Echeverría guardó discreto mutismo sobre los sucesos de Tlatelolco y del Jueves de Corpus. Aunque mostró una febril oratoria en todos los demás asuntos del gobierno.

Hasta nuestros días en que la prensa y particularmente la revista nacional *Proceso*, en este año del 2002, volvió a sacar a la luz el tema de la Guerra Sucia y las masacres de 1968 y 1971.

Fuerzas participantes en el conflicto universitario de los setenta

Nota.- Carlos Ruiz Cabrera, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Nuevo León en los años setenta, en la época del conflicto universitario cuando el gobernador Eduardo A. Elizondo otorgó la autonomía a la Universidad de Nuevo León, consideró que cinco fueron las fuerzas

protagónicas del mismo; tres internas de la UNL y dos externas. Fueron las siguientes:

*Las fuerzas internas
Las autoridades de la Rectoría
y los directores de escuelas
y facultades*

Los directores de escuelas y facultades que, de conformidad con lo estipulado por la Ley Orgánica de la UNL, se designaban de conformidad con el siguiente procedimiento: las Juntas Directivas de cada escuela o facultad establecían una terna la que se enviaba al rector y este a su vez la hacía llegar al gobernador para su nominación definitiva, lo cual, en última instancia, quedaba a su arbitrio. Lo mismo sucedía con el nombramiento de profesores.

Los estudiantes

Apunta Ruiz Cabrera¹¹⁷ que hacia finales de 1969 los estudiantes estaban organizados en el Consejo Estudiantil. En este organismo predominaban tres fuerzas políticas que habían venido consolidándose desde mediados de esta década. Estas agrupaciones eran:

La juventud comunista

Formaba parte del Partido Comunista Mexicano. Su ideología era la marxista-leninista. Llegó a tener gran influencia en la UNL. Afirma Ruiz Cabrera -integrante de la misma- que a finales de los sesenta llegó a tener en sus filas a más de 500 miembros, organizados en varios frentes. En esta agrupación se encontraba la célula "Ángel Martínez Villarreal", que era la instancia donde se tomaban los acuerdos que luego se discutirían con la base universitaria.

El 15 de junio Echeverría culpó de la agresión a los "emisarios del pasado" o sea a los diazordacistas. Esa noche pidió la renuncia de [Alfonso] Martínez Domínguez [al cargo de Regente del D.F.] y del jefe de la policía Rogelio Flores Curiel, quienes "renunciaron sin chistar"

Como Presidente, el licenciado Echeverría guardó discreto mutismo sobre los sucesos de Tlatelolco y del Jueves de Corpus. Aunque mostró una febril oratoria en todos los demás asuntos del gobierno